

WWW.INVESTINPERU.PE

## ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA

### PROYECTOS

**Grupo 1:** “Enlace 220 kV Belaunde Terry – Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas; Enlace 500 kV San José - Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas e ITC Enlace 220 kV Piura Nueva – Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas.”

**Grupo 2:** “ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste – La Niña/ Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas; y Subestación Piura Este de 220/60/22.9 kV.”



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

 Siempre  
con el pueblo

Los proyectos buscan cumplir con los siguientes objetivos principales:

**I. Enlace 220 kV Belaunde Terry – Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas:**

Solucionar los problemas operativos (sobrecargas, caídas de tensión y satisfacción del criterio de redundancia) debido al incremento de la demanda y de nuevas fuentes de generación del sistema eléctrico asociado al área de demanda de Tarapoto y Moyobamba.

**II. Enlace 500 kV San José - Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas:**

Ampliar la capacidad del sistema de transmisión para evitar congestión en las líneas de transmisión del área de influencia del proyecto, debido al incremento previsto de generación de 1000 MW en la subestación San José, mejorando las condiciones operativas en estado estacionario y ante fenómenos transitorios.

**III. ITC Enlace 220 kV Piura Nueva – Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas:**

Ampliar la capacidad del sistema de transmisión para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica de la zona de Paita, brindando mayor confiabilidad y mejora en la operación del sistema eléctrico en 60 kV Piura-Paita-Sullana, dando solución al problema de caída de tensión.

**IV. ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste – La Niña/ Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas:**

Incrementar la capacidad de transformación en 220 kV en el sistema eléctrico del área de influencia del Proyecto, para atender el crecimiento de la demanda eléctrica de los sistemas eléctricos “Chiclayo” y “Chiclayo baja densidad”, dándole confiabilidad y mejora en la operación.

**V. Subestación Piura Este de 220/60/22.9 kV:**

Incrementar la capacidad de transformación 220/60 kV en el sistema eléctrico del área de influencia del Proyecto, para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica en la zona de Piura. El proyecto permitirá suministrar energía eléctrica a la demanda de la Los Ejidos, Castilla, Chulucanas, Morropón y Loma Larga, las cuales actualmente vienen siendo alimentadas desde la subestación Piura Oeste.

# El proyecto “Enlace 220 kV Belaunde Terry – Tarapoto Norte (2 circuitos), ampliaciones y subestaciones asociadas”

Tiene una inversión estimada de US\$ 50 millones y se desarrollará en el departamento de San Martín.



Enlace 220 kV Belaunde Terry – Tarapoto Norte (2 circuitos),  
ampliaciones y subestaciones asociadas:



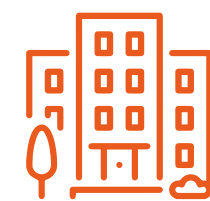
### Alcance

El proyecto tendrá impacto en el sistema de transmisión 220 y 138 kV de la zona nor oriente del país, mejorando la operación del sistema eléctrico que atiende la demanda de las zonas de Tarapoto y Moyobamba.



### Área de influencia

Zona nor oriente del país, en el departamento (región) de San Martín.



### Entidad concedente

Ministerio de Energía y Minas – MINEM



## Elegibilidad APP

De acuerdo con la evaluación realizada a través de los Criterios de Elegibilidad del MEF (valor por dinero), se verificó que el proyecto reúne las condiciones necesarias para que pueda ser desarrollado bajo la modalidad de APP.



## Componentes

**El proyecto se divide en los siguientes componentes principales:**

- i. Subestación Tarapoto Norte 220/138/22.9 kV
- ii. Ampliación de la subestación Belaunde Terry 220/138/22.9 kV
- iii. Línea en 220 kV Belaunde Terry – Tarapoto Norte
- iv. Variante L.T. 138 kV Tarapoto – Picota (L-1017)
- v. Variante L.T. 138 kV Belaunde Terry – Tarapoto (L-1018)



## Plazos

- Periodo de construcción: 22 meses, una vez obtenido, entre otros requisitos, el cierre financiero y la aprobación del diseño del proyecto por parte del Estado.
- Periodo de implementación / Puesta en Operación Comercial (POC): 51 meses.
- Periodo de concesión: 30 años contados a partir de la POC.



### Mecanismo de pago

Al ser un proyecto autofinanciado no demandará ningún compromiso de pago que utilice recursos públicos o desembolso por parte de ninguna entidad pública, ni empresa estatal, ya que se financiará con el peaje de transmisión que se incluye en las tarifas de energía eléctrica que es pagada por los usuarios.



### Terrenos

Es responsabilidad del concesionario la gestión y negociación para la constitución de la servidumbre y los pagos correspondientes por el uso de los terrenos de las comunidades intervenidas durante la ejecución de los proyectos, conforme a las leyes aplicables.



### Beneficios

Mejorar la calidad de vida de 1.1 millones de habitantes de las zonas de influencia y contribuir a la mejora de la productividad y el empleo vinculados a la manufactura, construcción y comercio, que requieren un servicio eléctrico de calidad que en conjunto representan el 27% de la actividad económica del departamento de San Martín.



### Aportes de capital

El concesionario puede libremente definir la estructura de financiamiento en todo momento, es decir el importe y términos del endeudamiento.



### Inversión estimada

El monto de inversión total del proyecto se estima en 50 millones de dólares americanos (sin I.G.V.).

## El proyecto “Enlace 500 kV San José - Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociada”

Tiene una inversión estimada de  
US\$ 27 millones y se desarrollará  
en el departamento de Arequipa.



## Enlace 500 kV San José - Yarabamba, ampliaciones y subestaciones asociadas



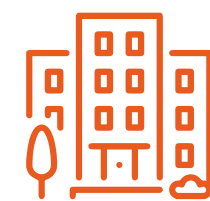
### Alcance

El proyecto tendrá un impacto positivo en el sistema de transmisión en 500kV y 220 kV de la zona sur del país, mejorando las condiciones operativas del sistema de transmisión en la zona de influencia del proyecto.



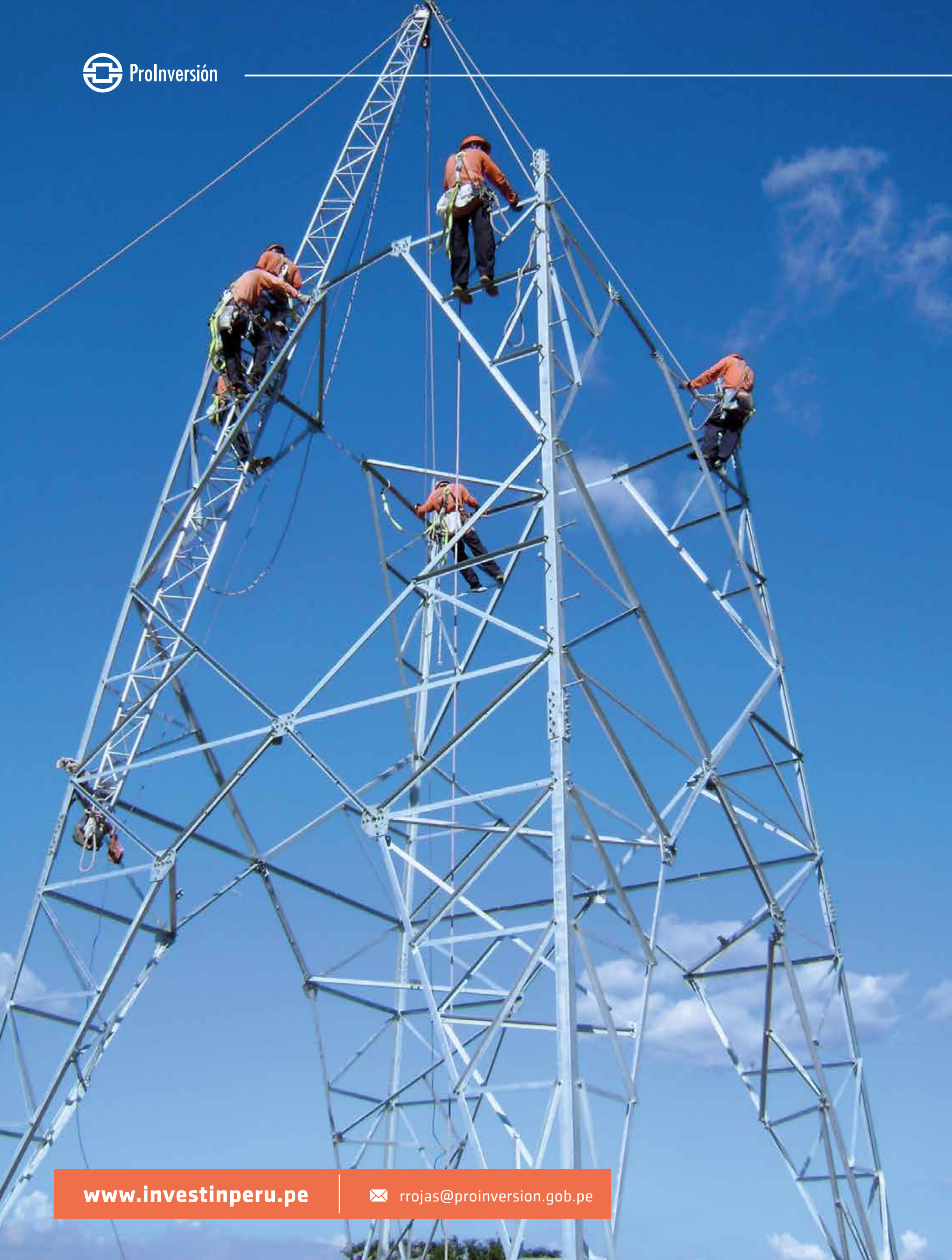
### Área de influencia

El proyecto se desarrolla en la zona sur de las regiones costa y sierra del país, en el departamento de Arequipa.



### Entidad concedente

Ministerio de Energía y Minas - MINEM



## Elegibilidad APP

De acuerdo con la evaluación realizada a través de los Criterios de Elegibilidad del MEF (valor por dinero), se verificó que el proyecto reúne las condiciones necesarias para que pueda ser desarrollado bajo la modalidad de APP.



## Componentes

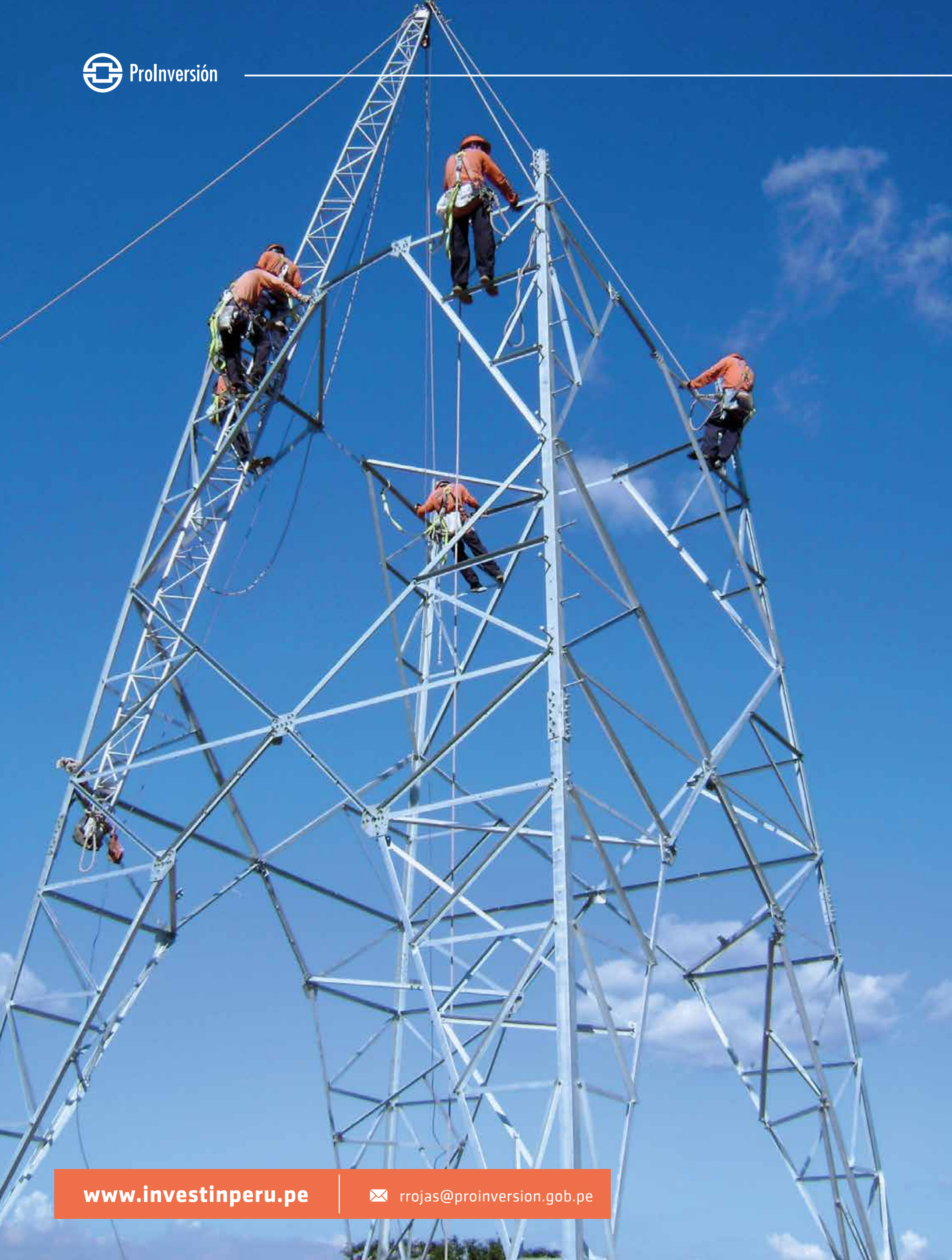
**El proyecto se divide en los siguientes componentes principales:**

- i. Línea de transmisión 500 kV San José - Yarabamba
- ii. Ampliación de la subestación San José 500/220 kV
- iii. Ampliación de la subestación Yarabamba 500/220 kV



## Plazos

- Periodo de construcción: 17 meses, una vez obtenido, entre otros requisitos, el cierre financiero y la aprobación del diseño del proyecto por parte del Estado.
- Periodo de implementación / Puesta en Operación Comercial (POC): 46 meses.
- Periodo de concesión: 30 años contados a partir de la POC



### Mecanismo de pago

Al ser un proyecto autofinanciado no se demandará ningún compromiso de pago que utilice recursos públicos o desembolso por parte de ninguna entidad pública, ni empresa estatal, ya que se financiará con el peaje de transmisión que se incluye en las tarifas de energía eléctrica que es pagada por los usuarios.



### Terrenos

Es responsabilidad del concesionario la gestión y negociación para la constitución de la servidumbre y los pagos correspondientes por el uso de los terrenos de las comunidades intervenidas durante la ejecución de los proyectos, conforme a las leyes aplicables.



### Beneficios

Mejorar la calidad de vida de 1,2 millones de habitantes de las zonas de influencia y contribuir a la mejora de la productividad y el empleo vinculados a la minería, manufactura, comercio y construcción, actividades que requieren un servicio eléctrico de calidad y que en conjunto representan el 60% de la actividad económica del departamento de Arequipa.



### Aportes de capital

El concesionario puede libremente definir la estructura de financiamiento en todo momento, es decir el importe y términos del endeudamiento.

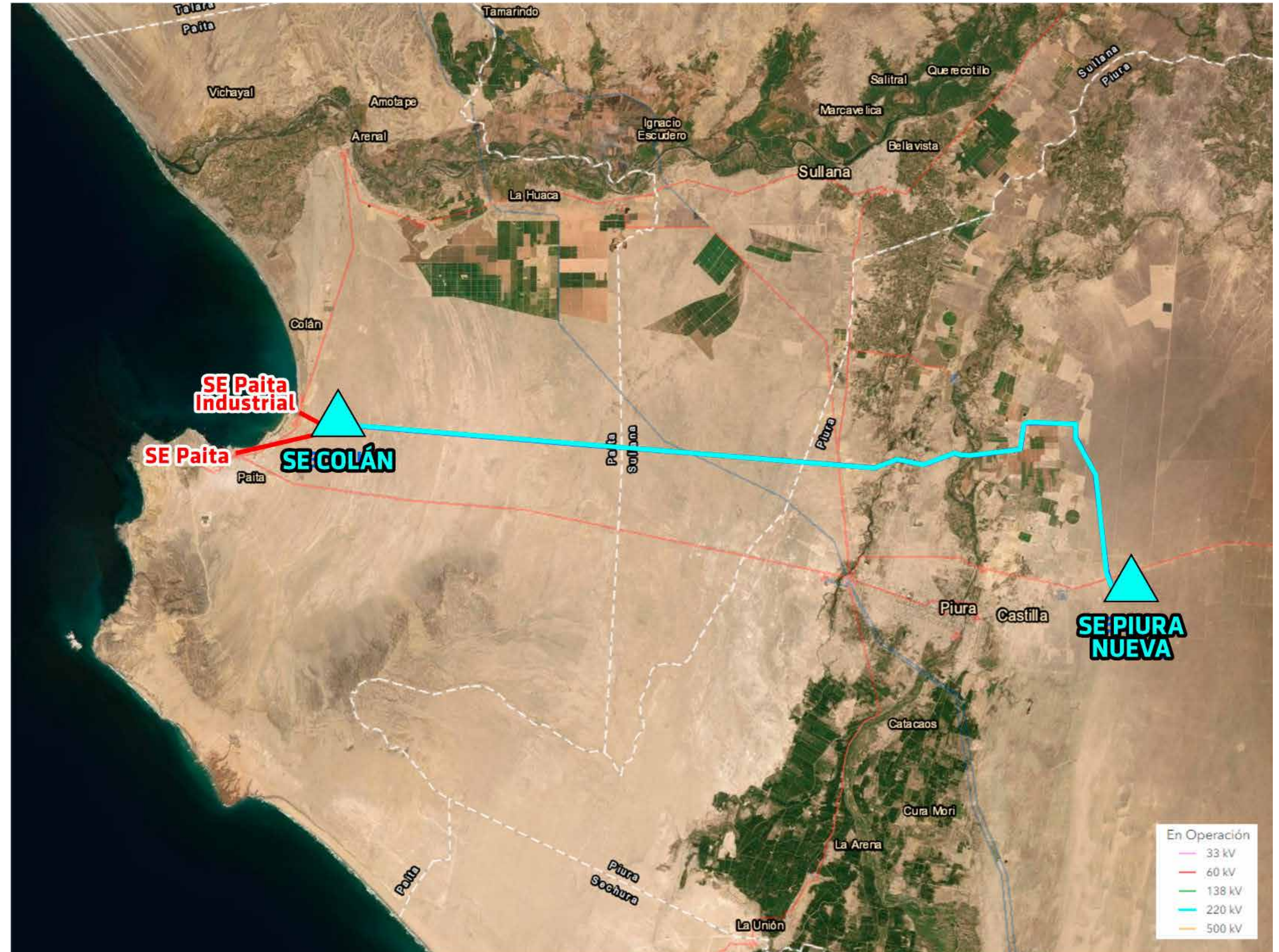


### Inversión estimada

El monto de inversión total del proyecto se estima en 27 millones de dólares americanos (sin I.G.V.).

## El proyecto “ITC Enlace 220 kV Piura Nueva – Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas”

Tiene una inversión estimada de US\$ 48.8 millones y se desarrollará en el departamento de Piura.



## ITC Enlace 220 kV Piura Nueva – Colán, ampliaciones y subestaciones asociadas



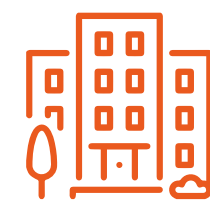
### Alcance

El proyecto tendrá impacto en el sistema de transmisión 220 y 60 kV de la zona norte del país, mejorando la operación del sistema eléctrico que atiende la demanda de las zonas de Piura, Paita y Sullana.



### Área de influencia

El proyecto se desarrolla en la zona norte del país, en el departamento (región) de Piura.



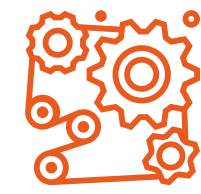
### Entidad concedente

Ministerio de Energía y Minas - MINEM



## Elegibilidad APP

De acuerdo con la evaluación realizada a través de los Criterios de Elegibilidad del MEF (valor por dinero), se verificó que el proyecto reúne las condiciones necesarias para que pueda ser desarrollado bajo la modalidad de APP.



## Componentes

**El proyecto se divide en los siguientes componentes principales:**

- i. Línea de Transmisión 220 kV Piura Nueva - Colán
- ii. Ampliación de la Subestación Piura Nueva 500/220 kV
- iii. Subestación Nueva Colán 220/60/10 kV
- iv. Ampliación de las Subestaciones Paita 60/22.9/10 kV y Paita Industrial 60/22.9/10 kV
- v. Línea de Transmisión en 60 kV Paita - Colán, Paita Industrial- Colán y Colán - Derivación Línea a Paita



## Plazos

- Periodo de construcción: 20 meses, una vez obtenido, entre otros requisitos, el cierre financiero y la aprobación del diseño del proyecto por parte del Estado.
- Periodo de implementación / Puesta en Operación Comercial (POC): 50 meses.
- Periodo de concesión: 30 años contados a partir de la POC.



### Mecanismo de pago

Al ser un proyecto autofinanciado no se demandará ningún compromiso de pago que utilice recursos públicos o desembolso por parte de ninguna entidad pública, ni empresa estatal, ya que se financiará con el peaje de transmisión que se incluye en las tarifas de energía eléctrica que es pagada por los usuarios.



### Terrenos

Es responsabilidad del concesionario la gestión y negociación para la constitución de la servidumbre y los pagos correspondientes por el uso de los terrenos de las comunidades intervenidas durante la ejecución de los proyectos, conforme a las leyes aplicables.



### Beneficios

Mejorar la calidad de vida de 970 miles de habitantes de las zonas de influencia y contribuir a la mejora de la productividad y el empleo vinculados al comercio, manufactura, construcción y petróleo, gas y minerales, actividades que requieren un servicio eléctrico de calidad que en conjunto representan el 60% de la actividad económica del departamento de Piura.



### Aportes de capital

El concesionario puede libremente definir la estructura de financiamiento en todo momento, es decir el importe y términos del endeudamiento.



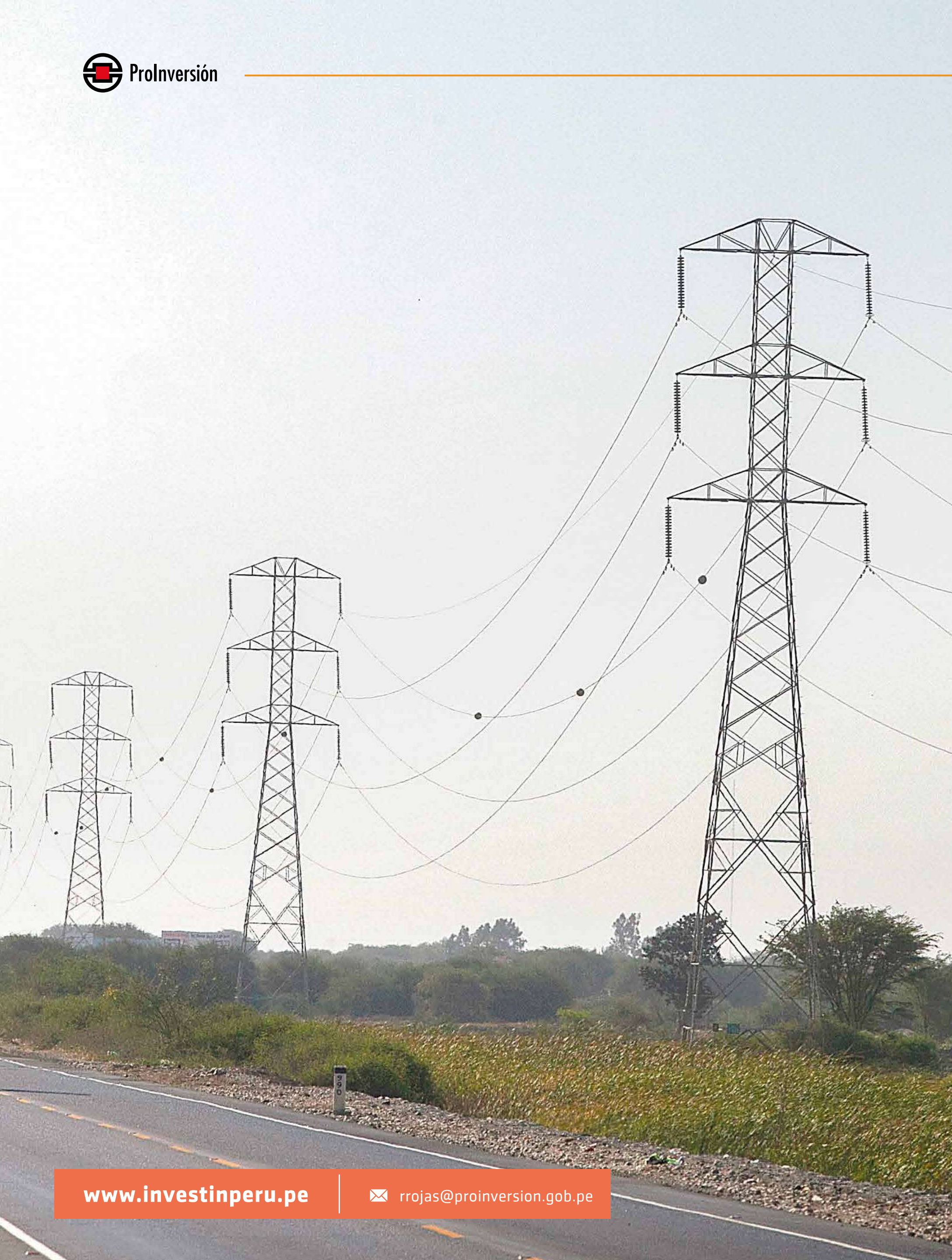
### Inversión estimada

El monto de inversión total del proyecto se estima en 48.8 millones de dólares americanos (sin I.G.V.).

## El proyecto “ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV Chiclayo Oeste – La Niña/ Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas”

Tiene una inversión estimada de US\$ 26 millones y se desarrollará en el departamento de Lambayeque.





ITC SE Lambayeque Norte 220 kV con seccionamiento de la LT 220 kV  
Chiclayo Oeste – La Niña/ Felam, ampliaciones y subestaciones asociadas.

 **Alcance**

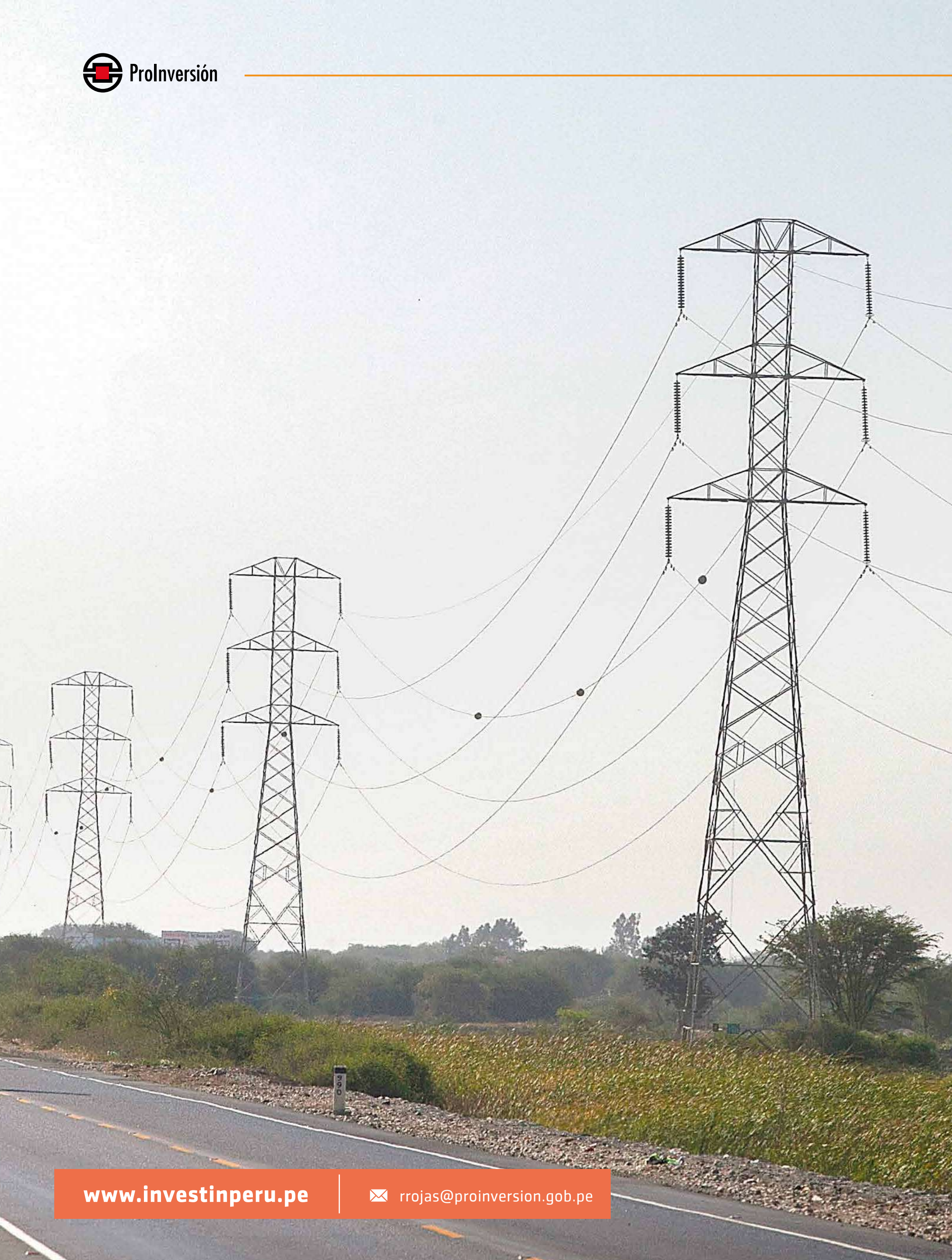
El proyecto tendrá impacto en el sistema de transmisión 220 y 60 kV de la zona norte del país, mejorando la operación del sistema eléctrico que atiende la demanda de las zonas de Lambayeque y Chiclayo.

 **Área de influencia**

El proyecto se desarrolla en la zona norte del país, en el departamento (región) de Lambayeque.

 **Entidad concedente**

Ministerio de Energía y Minas - MINEM



## Elegibilidad APP

De acuerdo con la evaluación realizada a través de los Criterios de Elegibilidad del MEF (valor por dinero), se verificó que el proyecto reúne las condiciones necesarias para que pueda ser desarrollado bajo la modalidad de APP.



## Componentes

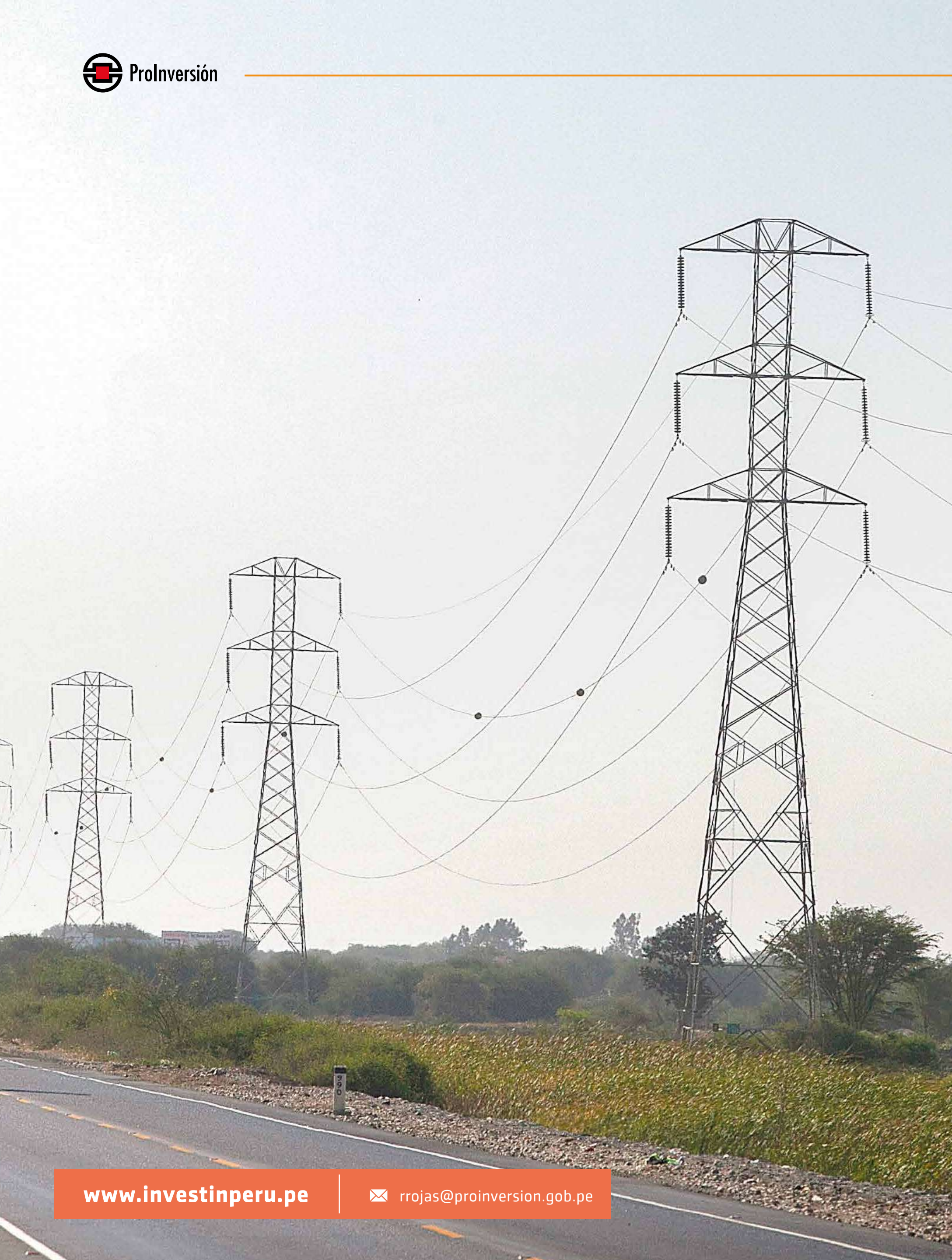
**El proyecto se divide en los siguientes componentes principales:**

- i. Subestación Lambayeque Oeste 220 kV
- ii. Subestación Lambayeque Norte 220/60/22.9 kV
- iii. Línea de transmisión en 220 kV Lambayeque Oeste – Lambayeque Norte
- iv. Variantes LT 220 kV Chiclayo Oeste – La Niña (L-2239) y Chiclayo Oeste – Felam (L-2238).
- v. Conexión de seis (06) líneas en 60 kV a la subestación Lambayeque Norte a partir del seccionamiento de las líneas existentes; Chiclayo Oeste – Íllimo, Chiclayo Oeste – Lambayeque Sur y Lambayeque – Íllimo.



## Plazos

- Periodo de construcción: 20 meses, una vez obtenido, entre otros requisitos, el cierre financiero y la aprobación del diseño del proyecto por parte del Estado.
- Periodo de implementación / Puesta en Operación Comercial (POC): 34 meses.
- Periodo de concesión: 30 años contados a partir de la POC.



### Mecanismo de pago

Al ser un proyecto autofinanciado no se demandará ningún compromiso de pago que utilice recursos públicos o desembolso por parte de ninguna entidad pública, ni empresa estatal, ya que se financiará con el peaje de transmisión que se incluye en las tarifas de energía eléctrica que es pagada por los usuarios.



### Terrenos

Es responsabilidad del concesionario la gestión y negociación para la constitución de la servidumbre y los pagos correspondientes por el uso de los terrenos de las comunidades intervenidas durante la ejecución de los proyectos, conforme a las leyes aplicables.



### Beneficios

Mejorar la calidad de vida de 1.1 millones de habitantes de las zonas de influencia y contribuir a la mejora de la productividad y el empleo vinculados al comercio, agricultura, manufactura y construcción, que requieren un servicio eléctrico de calidad que en conjunto representan el 45% de la actividad económica del departamento de Lambayeque.



### Aportes de capital

El concesionario puede libremente definir la estructura de financiamiento en todo momento, es decir el importe y términos del endeudamiento.



### Inversión estimada

El monto de inversión total del proyecto se estima en 26 millones de dólares americanos (sin I.G.V.).



## Subestación Piura Este de 220/60/22.9 kV



### Alcance

El proyecto tendrá impacto en el sistema de transmisión 220 y 60 kV de la zona norte del país, mejorando la operación del sistema eléctrico que atiende la demanda de las zonas de Piura.



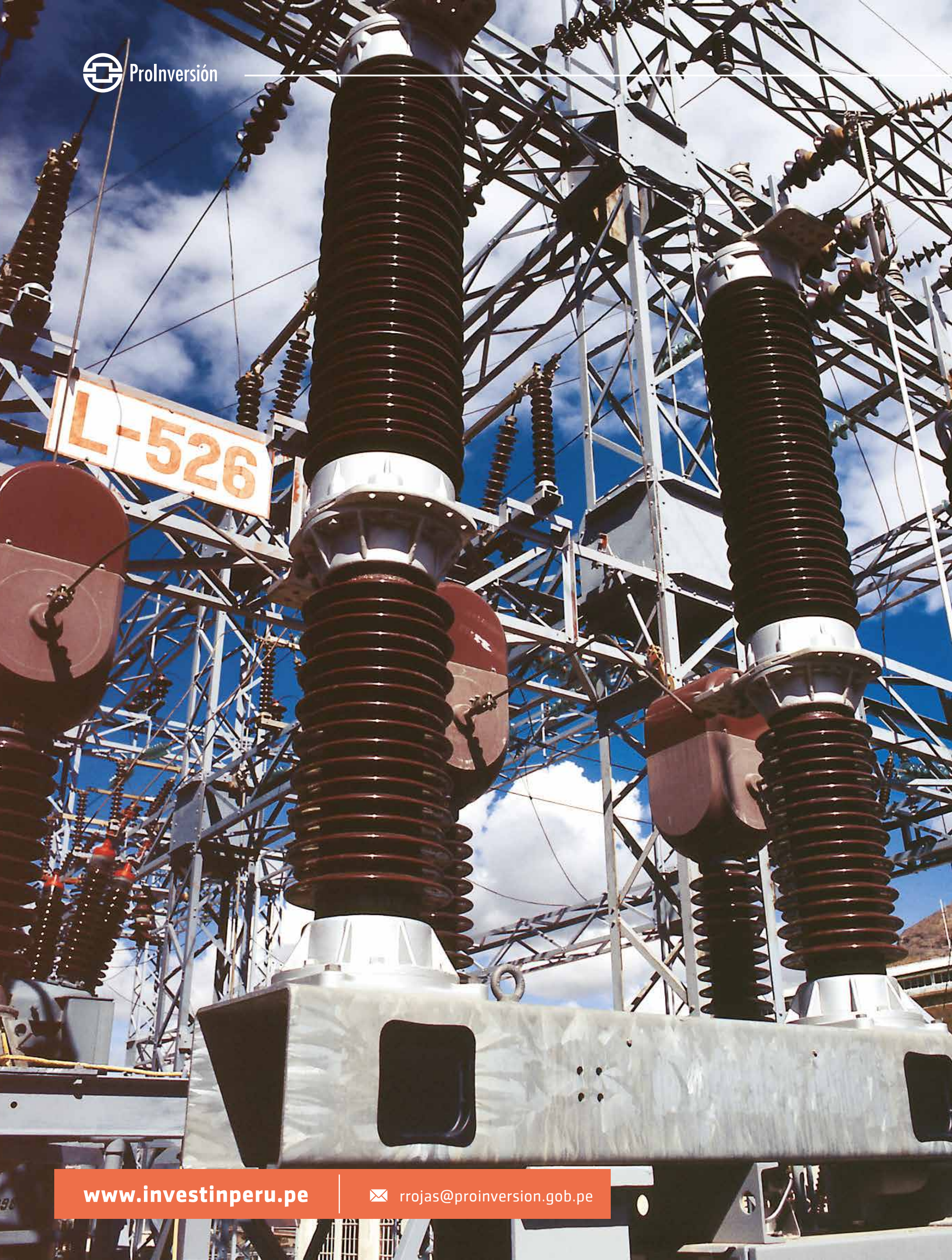
### Área de influencia

El proyecto se desarrolla en la zona costa norte del Perú, en el departamento de Piura, provincia de Piura, distrito de Castilla.



### Entidad concedente

Ministerio de Energía y Minas - MINEM



## Elegibilidad APP

De acuerdo con la evaluación realizada a través de los Criterios de Elegibilidad del MEF (valor por dinero), se verificó que el proyecto reúne las condiciones necesarias para que pueda ser desarrollado bajo la modalidad de APP.



## Componentes

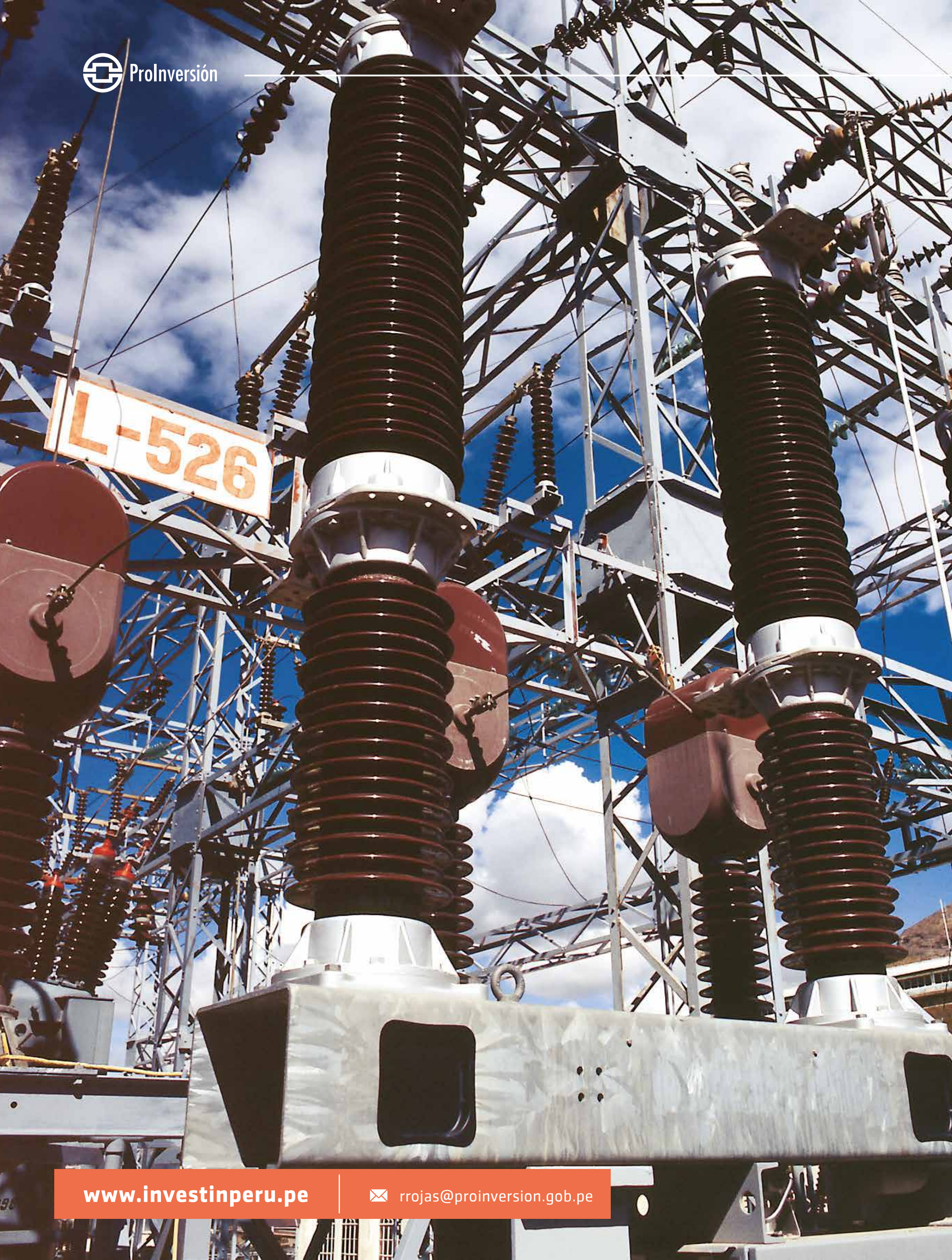
El proyecto se divide en los siguientes componentes principales:

- i. Subestación Piura Este 220/60/22.9 kV
- ii. Variante de Línea de Transmisión Los Ejidos - Chulucanas 60 kV (L-6657C)



## Plazos

- Periodo de construcción: 18 meses, una vez obtenido, entre otros requisitos, el cierre financiero y la aprobación del diseño del proyecto por parte del Estado.
- Periodo de implementación / Puesta en Operación Comercial (POC): 32 meses.
- Periodo de concesión: 30 años contados a partir de la POC.



### Mecanismo de pago

Al ser un proyecto autofinanciado no se demandará ningún compromiso de pago que utilice recursos públicos o desembolso por parte de ninguna entidad pública, ni empresa estatal, ya que se financiará con el peaje de transmisión que se incluye en las tarifas de energía eléctrica que es pagada por los usuarios del área de demanda.



### Terrenos

Es responsabilidad del concesionario la gestión y negociación para la constitución de la servidumbre y los pagos correspondientes por el uso de los terrenos de las comunidades intervenidas durante la ejecución de los proyectos, conforme a las leyes aplicables.



### Beneficios

Mejorar la calidad de vida de 970 miles de habitantes de las zonas de influencia y contribuir a la mejora de la productividad y el empleo vinculados al comercio, manufactura, construcción y petróleo, gas y minerales, actividades que requieren un servicio eléctrico de calidad que en conjunto representan el 60% de la actividad económica del departamento de Piura.



### Aportes de capital

El concesionario puede libremente definir la estructura de financiamiento en todo momento, es decir el importe y términos del endeudamiento.



### Inversión estimada

El monto de inversión total del proyecto se estima en 11.7 millones de dólares americanos (sin I.G.V.).



# ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

Síguenos en:



ProInversión

**RENZO ROJAS JIMÉNEZ**

rrojas@proinversion.gob.pe

BelaundeTerry-otros@proinversion.gob.pe

Visita la página web del proyecto:

**<https://info.proinversion.gob.pe/belaundeterry-otros/>**

WWW.INVESTINPERU.PE